

AVISO DE REMATE
Exp.81310-24/gs

El suscrito, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No.81310-24, propuesto por **BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., contra LUIS CARLOS OLIVARES MARIN y CATALINA LOPEZ HERNANDEZ** , se ha señalado para el día **07 DE OCTUBRE DE 2026** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL Nº 178958 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 203M² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 203M²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: SERVIDUMBRE NO.64 Y MIDE 7MTS CON 25CTS, SUR: PASEO LA ARBOLEDA Y MIDE 7MTS CON 25CTS, ESTE: LOTE NO.F-7 Y MIDE 28MTS, OESTE: LOTE NO.F-9 Y MIDE 28MTS.
CON UN VALOR DE B/.4,000.00 (CUATRO MIL BALBOAS)
ULTIMO VALOR REGISTRADO: B/. 15,777.78

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LUIS CARLOS OLIVARES MARIN (CÉDULA 8-362-322) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: UNA CASA INDIVIDUAL, PISO DE BALDOSAS, PAREDES DE BLOQUES CON REPELLO, TECHO DE CUBIERTA METALICA ESMALTADA A COLOR, CIELO RASO SUSPENDIDO, MIDE 6MT2 CON 54DC2 AREA ABIERTA, 49MT2 CON 18DC2 AREA CERRADA, AREA TOTAL DE 55MT2 CON 72DC2, Y POR TODOS SUS CONTORNOS LIMITA CON AREA LIBRE DEL LOTE NO.F=8,

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A)- NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS, NO TENDRA NI PISO DE MADERA, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. B)- LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.(LATINCLEAR) (RUC 705329) SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL Nº 178958 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2008 ASIENTO DIARIO: 200744 DE FECHA 17/12/2008. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 04/03/2024, EN LA ENTRADA 54652/2024.

CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO: CEDIDO POR INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 04/03/2024, EN LA ENTRADA 54652/2024 (0) OBSERVACIONES DE LA ENTRADA: POR LA CUAL CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR) CEDE Y TRASPASA EL PRESENTE CRÉDITO HIPOTECARIO A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 3, EL 22/08/2024, EN LA ENTRADA 336169/2024 (0) A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO UNDÉCIMO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR LICDA. LESBIA WOLFSCHOON EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1965-24 DE FECHA 06/08/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2046-24 DE FECHA 06/08/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA LUIS CARLOS OLIVARES MARIN, CON CÉDULA NO.8-362-322 CUANTÍA DEL EMBARGO: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO BALBOAS CON NOVENTA (B/.19,584.90)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **B/.55,000.00** y será postura admisible la que cubra la mitad (1/2) de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.19,584.90, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.55,000.00, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **TRES** veces consecutivas.

Panamá, 08 de septiembre de 2026.



GILBERTO EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

08-09-2026 02:38:31 PM

fb402609082tdsn

OJUDICIAL

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO

Fecha: 09-09-2026 05:44 PM